

ACTA COMPROBATORIA Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Tipo de Contrato	Servicio
Procedimiento	Abierto (no Sara)

Constituida la Mesa de Contratación a efectos de la celebración del acto de referencia, y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se levanta la presente acta en la que se certifican los siguientes aspectos:

- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se han recibido las siguientes:

NIF	Licitador	Fecha de presentación
11972908M	RUBÉN BAENA HERNÁNDEZ	14-06-2024 14:59

- Examinada de la documentación presentada, se admite la propuesta, por ajustarse a los requerimientos establecidos en los pliegos rectores de la presente licitación:

Licitador	Documento requerido	Documento aportado
RUBÉN BAENA HERNÁNDEZ	DEUC	DEUC

- Abierto el Sobre que contiene la documentación relativa a criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor, se remitió la documentación a un técnico para que la examine y valore. Esta Mesa, analizado el informe y las ofertas recibidas, valida las puntuaciones propuestas por el técnico, publicado en la PCSP con fecha de 17/06/2024, estableciendo las siguientes puntuaciones:

Licitador	CS1	Subtotal subjetivo
RUBÉN BAENA HERNÁNDEZ	40,50	40,50

- Los criterios objetivos ofertados por el licitador son éstos:

CO1. Oferta económica. Máximo 10 puntos.

Rubén Baena Hernández		
Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
48.300,00 €	10.143,00 €	58.443,00 €

Resto de criterios ofertados.

CO2. Experiencia laboral adicional al mínimo indicado en adscripción de medios en mantenimiento de recintos de laboratorios de investigación de bioseguridad BSL2. Máximo de 15 puntos.

CO3. Experiencia laboral en mantenimiento de instalaciones de geotermia Máximo de 15 puntos.

CO4. Bolsa de horas. Máximo de 15 puntos.

Licitador	CO2-	CO3-	CO4-
Rubén Baena Hernández	Experiencia adicional en mantenimiento de recintos de laboratorios de investigación de bioseguridad BSL2	Experiencia adicional en mantenimiento de instalaciones de geotermia	Oferta Bolsa de horas

5. Así, conforme a los Pliegos, las puntuaciones son éstas:

Licitador	CS1	CO1.Oferta económica	CO2	CO3	CO4	Puntuación total
RUBÉN BAENA HERNÁNDEZ	40,50	10	15	15	15	95.50

6. Conforme a la doctrina consolidada en materia de valoración de ofertas (por todas, resolución 14/2021 OARC Euskadi), no existiendo ninguna otra oferta con la que realizar una comparación de lo ofertado resulta del todo irrelevante la puntuación que se le pudiera asignar por el órgano de contratación para cada uno de los criterios de adjudicación. Es decir, al existir una única oferta no se dirime cuál es la proposición económicamente más ventajosa, sino que se ha de valorar si la presentada cumple con los requerimientos de los pliegos y en consecuencia satisface las necesidades de la Entidad contratante y es susceptible de admisión. Por lo tanto, al ser un procedimiento de contratación en el que sólo queda activa una oferta, la actuación de la Entidad sólo puede consistir en comprobar que la proposición cumple con los requisitos previos para contratar y constatar que la oferta recibida cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación del servicio, y que por tanto no existe causa de exclusión, lo que así se ha efectuado.

En definitiva, sobre la base del referido reconocimiento doctrinal, al no haber posibilidad de efectuar una comparación ni una clasificación por orden decreciente, como prevé el artículo 150 de la LCSP, se procede únicamente a proponer la adjudicación a la oferta del licitador, considerando válidos y vinculantes los términos de este y quedar acreditado que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos

7. En consecuencia, el órgano de asistencia propone como adjudicatario al siguiente:

RUBÉN BAENA HERNÁNDEZ.(11972908-M).

8. Los firmantes declaran:

- No tener conflictos de intereses personales, directos o indirectos, de un/a empleado/a puedan interferir en la imparcialidad de su actuación y su actuación pueda resultar comprometida a juicio de un observador neutral
- Autorizar expresamente a la publicación del presente Acta y de los datos de carácter personal que contienen en el perfil del contratante de esta Entidad.

Los análisis, conclusiones y consideraciones expuestas en este documento no tienen carácter decisorio ni definitivo sobre el fondo del procedimiento, y se elevan para el examen y, en su caso, confirmación por el órgano de contratación.

Leyre Soler Castelló

Presidencia de la mesa de
contratación